



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DCS 695/2025
Ref. EXP 3507/2019
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2025

VISTO:

La Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

La Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”.

El Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales de la UNS (Res. CSU-567/2011 y sus modificatorias: Resoluciones CSU-417/2012, CSU-217/2022, CSU-218/2022, CSU-526/2023 y CSU-200/2023); y

Y CONSIDERANDO:

Que, la Lic. María Rosario ROLANDO DNI 36328766, propuso a la Mg. Brenda Di Giácomo como Directora de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva;

Que, la Mg. Brenda Di Giácomo ha aceptado la propuesta;

Que, la Mg. Brenda Di Giácomo cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-567/2011: Reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales, y sus modificatorias;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de diciembre;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Avalar la designación de la Mg. Brenda Di Giácomo como Directora de Tesis de la maestranda Lic. María Rosario ROLANDO, DNI 36328766, Expte. 3507/2019.

ARTÍCULO 1°: Regístrese y comuníquese a los interesados. Pase a la Subsecretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.